

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Terrenos de la antigua batería de Son Moix», sita en Palma de Mallorca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos de la antigua batería de Son Moix», sita en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las once horas del día 16 de enero de 1969, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 573.870 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, número 120, 2.º, Madrid, en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Mallorca, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 114.774 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 5 de diciembre de 1968.—7.213-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 2», sita en el término municipal de San José (Ibiza).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 2», sita en el término municipal de San José (Ibiza).

El acto se celebrará en Palma, antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las once horas del día 24 de enero de 1969 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 405.780 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá, número 120, 2.º, Madrid, en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en la Comandancia Militar de Ibiza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 81.156 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 6 de diciembre de 1968.—7.212-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Autorizada reglamentariamente, y de conformidad con los acuerdos pertinentes de esta Comisión, se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras que a continuación se relacionan.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y su Reglamento de 28 de diciembre de 1967, se redacta el presente anuncio, haciendo constar:

1.º Que el objeto de la licitación es la construcción de las obras que se citan.

2.º Que los proyectos, presupuestos, pliegos y demás documentos están expuestos en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial).

3.º La clasificación de los contratistas será la fijada en la Orden de 28 de marzo de 1968.

4.º Que se admitirán las plicas durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez de la mañana a una de la tarde, y se presentarán en la Secretaría antes indicada.

5.º Que la apertura de plicas se verificará en el Gobierno Civil al siguiente día hábil después de transcurridos los veinte días de presentación, y a las doce de su mañana.

6.º Para la iniciación de los trabajos se estará a lo dispuesto en el apartado 7 del pliego de condiciones administrativas particulares que rige en la contratación de las obras.

7.º Los documentos que los licitadores deberán presentar serán:

En un sobre cerrado y lacrado, la proposición económica, ajustada al modelo, y en otro, los siguientes documentos:

A) Carnet de identidad del presentador.

B) Resguardo de constitución de la fianza provisional en la Caja de Depósitos o aval bancario, ajustado a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, equivalente al 2 por 100 del presupuesto, siendo la definitiva igual al doble de la anterior.

C) Declaración de no estar comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.

D) Copia autorizada de la escritura notarial de los Estatutos de la Empresa o Sociedad y su registro, en su caso.

E) Poder notarial bastantado por la Abogacía del Estado de la provincia, en su caso, de mandato; y

F) Para la obra inferior a cinco mil-

lones de pesetas de presupuesto es necesario asimismo carnet de contratista y declaración de no rebasar la cifra citada en las contrataciones de obras del Estado adjudicadas en vigor (artículo 97 del Reglamento).

Las obras objeto de esta subasta son:

Subasta número 1.—«Pavimentaciones de calles en Almería», con presupuesto de 15.637.421 pesetas, fianza provisional de 312.748 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Subasta número 2.—«Abastecimiento de agua de Níjar», con presupuesto de pesetas 4.624.920, fianza provisional de 92.498 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número 3.—«Abastecimiento de agua de la barriada de Balerna (Dalias)», con presupuesto de 3.534.034 pesetas y fianza provisional de 70.681 pesetas y plazo de ejecución de ocho meses.

Subasta número 4.—«Construcción del Matadero Municipal en Berja», con presupuesto de 5.040.000 pesetas, fianza provisional de 100.800 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Subasta número 5.—«Pavimentación de calles en Adra», con presupuesto de pesetas 2.000.010, fianza provisional de 40.000 pesetas y plazo de ejecución de seis meses.

Subasta número 6.—«Acondicionamiento del camino vecinal de La Parra a las barriadas Los Pérez y El Corral, primera fase», con presupuesto de 2.000.000 de pesetas, fianza provisional de 40.000 pesetas y plazo de ejecución de ocho meses.

Subasta número 7.—«Construcción de Matadero Municipal en Adra», con presupuesto de 1.756.213 pesetas, fianza provisional de 35.124 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número 8.—«Mejora del abastecimiento de agua potable de Fíñana», con presupuesto de 3.750.000 pesetas, fianza provisional de 75.000 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Subasta número 9.—«Saneamiento de Albos, primera fase», con presupuesto de 4.500.000 pesetas, fianza provisional de 90.000 pesetas y plazo de ejecución de veinte meses.

Subasta número 10.—«Construcción de la red de alcantarillado de Olula del Río», con presupuesto de 7.000.000 de pesetas, fianza provisional de 140.000 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Subasta número 11.—«Ampliación de redes de saneamiento y distribución de agua potable de Macael», con presupuesto de 2.500.000 pesetas, fianza provisional de 50.000 pesetas y plazo de ejecución de quince meses.

Subasta número 12.—«Pavimentaciones en Macael», con presupuesto de 1.700.000 pesetas, fianza provisional de 34.000 pesetas y plazo de ejecución de seis meses.

Subasta número 13.—«Alcantarillado y ampliación de la red de distribución de agua potable de Purchena», con presupuesto de 6.000.000 de pesetas, fianza provisional de 120.000 pesetas y plazo de ejecución de veinticuatro meses.

Subasta número 14.—«Pavimentación y urbanización de la avenida de Guillermo Reina de Huércal-Overa», con presupuesto de 2.800.000 pesetas, fianza provisional de 56.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número 15.—«Captación de aguas y depósito en Cuevas del Almanzora», con presupuesto de 3.500.000 pesetas, fianza provisional de 70.000 pesetas y plazo de ejecución de veinticuatro meses.

Subasta número 16.—«Construcción de mercado en Vera», con presupuesto de 1.600.000 pesetas, fianza provisional de 32.000 pesetas y plazo de ejecución de ocho meses.

Subasta número 17.—«Pavimentación y aceras en Vélez-Rubio», con presupuesto de 5.811.585 pesetas, fianza provisional de 116.232 pesetas y plazo de ejecución de seis meses.

Subasta número 18.—«Ampliación de pavimentación y aceras en Vélez-Rubio», con presupuesto de 1.688.395 pesetas, fianza provisional de 33.768 pesetas y plazo de ejecución de seis meses.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, por sí o en representación de, cuya copia de poder notarial (bastanteado por la Abogacía del Estado) acompaña, enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y con los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares, técnicas y facultativas, así como de la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de la obra de, se comprometo a ejecutar las obras por el precio de (cifras en letra, sin céntimos) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Almería, 7 de diciembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, Juan Mena de la Cruz.—El Secretario de la Comisión, José Ramírez Fernández.—7.179-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid por la que se hace público, para general conocimiento, error contenido en el presupuesto general de la obra de Pinto, «colector general para saneamiento», cuya subasta fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1968.

La partida tercera del presupuesto general hasta hoy expuesta al público, de la citada obra de Pinto «Colector general para saneamiento», dice:

Pesetas

907.55 m. l. de alcantarilla, sección ovoide 140-210, construida «in situ» s/estados de cubicación y valoración, a pesetas 3.010 2.731.725.50

Debe decir:

907.55 m. l. de alcantarilla, sección ovoide 140-210, construida «in situ» s/estados de cubicación y valoración, a pesetas 2.777,69 2.520.893.00

Sin que por ello sufra variación el importe de la ejecución material ni el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los posibles licitadores que hayan examinado el mencionado presupuesto en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Madrid, 13 de diciembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.—7.301-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes terciarias de acequias, desagües y caminos del proyecto 1/68 de nivelación de tierras en exceso y reservadas en la zona del Guadalhorce (Málaga)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes terciarias de acequias, desagües y caminos del proyecto 1/68 de nivelación de tierras en exceso y reservadas en la zona del Guadalhorce (Málaga)».

Presupuesto de contrata: Tres millones setecientos treinta y tres mil doscientas cincuenta y una pesetas (3.733.251 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Málaga (Molina Lario, 13).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesetas (74.665 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 21 de enero de 1969, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Málaga (Molina Lario, 13).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 28 de enero de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—7.223-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Urbanización del pueblo de El Puntalón, de la zona regable de Motril y Salobreña (Granada)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Urbanización del pueblo de El Puntalón, de la zona regable de Motril y Salobreña (Granada)».

Presupuesto de contrata: Cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y siete pesetas (4.688.167 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la fir-

ma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Granada (Angel Ganivet, número 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de noventa y tres mil setecientos sesenta y tres pesetas (93.763 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 18 de enero de 1969, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Granada (Angel Ganivet, 3).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 25 de enero de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—7.233-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de saneamiento en Campo Real.

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento en Campo Real, por el precio tipo de 1.380.114,49 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, número 65.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1967-68.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 34.502,86 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de diciembre de 1968.—El Secretario.—7.121-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de aparatos y elementos de una cocina para el servicio del Colegio de Sordomudos dependiente de esta Corporación.

Esta excelentísima Diputación ha acordado sacar a concurso público la adquisición de aparatos y elementos de una cocina para el servicio del Colegio de Sordomudos, dependiente de esta Diputación, por el tipo a la baja de 584.407,60 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la sección arriba indicada.

El plazo de entrega y ejecución de los referidos aparatos y elementos será de dos meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva del concurso.

El pago se efectuará: un 40 por 100 a la entrega de los aparatos y elementos; un 30 por 100 inmediatamente después de la verificación de los mismos, y el 30 por 100 restante a los treinta días de terminada la instalación de los aparatos y comprobación de su funcionamiento.

La garantía provisional para tomar parte en este concurso será de un valor equivalente a 14.619,19 pesetas, y la definitiva consistirá en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Cada proposición, redactada con arreglo al modelo que al final se inserta, debidamente reintegrada y acompañada de la documentación prevenida en el pliego de condiciones de este concurso, se presentará en sobre cerrado en la Secretaría de la Diputación, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar por el Presidente de la Mesa que al efecto se constituya el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la Diputación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad número, expedidos en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición de aparatos de cocina para el Colegio de Sordomudos, dependiente de la Diputación Provincial de Valencia, se comprometo a realizar el suministro de los mencionados aparatos con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 3 de diciembre de 1968.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, Rafael Molina.—7.187-A.

Resolución del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de la piña del monte de propios «Dehesa de Roche», correspondiente al año forestal 1968-1969.

El Ayuntamiento de Conil de la Frontera anuncia la subasta del aprovechamiento de toda la piña del monte «Dehesa de Roche», con arreglo a las siguientes características:

Tipo de licitación: 562.500 pesetas, advirtiéndose que el precio índice de este aprovechamiento es el resultante de aumentar en un 100 por 100 el precio base indicado.

Fianza provisional: 16.875 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento del remate.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en

la subasta se presentarán en este Ayuntamiento hasta las catorce horas del día 7 de enero de 1969.

Acto de la subasta: La subasta se celebrará en este Ayuntamiento el día 8 de enero de 1969, a las doce horas.

Pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, así como cuantos documentos convenga conocer para mejor inteligencia de las mismas.

Forma de pago: El pago se efectuará de una sola vez dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Duración del aprovechamiento: La duración del aprovechamiento es la del año forestal 1968-69, siendo la época de recogida y extracción de productos única y exclusivamente desde 1 de octubre de 1968 al 15 de abril de 1969.

Modelo de proposición: El modelo de proposición es el siguiente:

«Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de de fecha, en el monte «Dehesa de Roche», de la pertenencia de, ofrece la cantidad de (en letra y número), y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el remate.

..... a de de 196...»

El anuncio de esta subasta aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 274, de fecha 2 de diciembre de 1968.

El rematante queda obligado a entregar al Distrito Forestal, caso de que éste lo requiera, 2.500 kilogramos de piñón al precio corriente en el mercado o al que fije normalmente el Servicio de Semillas Forestales.

La Administración Forestal llevará control sobre el número de piñas que se vayan extrayendo, quedando el rematante del aprovechamiento obligado a no retirar del monte el producto mientras la Guardería Municipal y Forestal del Estado no tenga conocimiento de la cantidad obtenida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conil de la Frontera, 6 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.182-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles C (parcial), G, H (parcial) e I de la Asomadilla.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de las calles C (parcial), G, H (parcial) e I de la Asomadilla.

Tipo: 2.424.769,75 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: La provisional, 72.743 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento antes citado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de 19... con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle C (parcial), G, H (parcial) e I de la Asomadilla, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas (aquí, la proposición, admitiendo o mejorando al tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 5 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.183-A.

Resolución del Ayuntamiento de Horta de San Juan (Tarragona) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Habiendo sido declaradas desiertas las dos subastas celebradas en los días 30 de octubre próximo pasado y 11 de noviembre actual para la adjudicación del aprovechamiento de cuatro mil cuatrocientos metros cúbicos de madera de pino laricio del monte «El Puerto», número 6 del Catálogo, propiedad de este Municipio, correspondiente al año forestal de 1968-69, cuyos anuncios fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Tarragona, relativos a los días 3 y 5 de octubre últimos, respectivamente, debidamente autorizada por la Superioridad, y haciendo uso del derecho que concede el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la celebración de una tercera subasta para la adjudicación del aprovechamiento de maderas de que se trata, la cual tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo, a las once horas, en esta Casa Consistorial, bajo las mismas condiciones facultativas y económico-administrativas establecidas para las dos subastas anteriores, quedando fijado el precio base de tasación en 1.760.000 pesetas, y el precio índice en 2.200.000 pesetas.

Horta de San Juan, 29 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Joaquín Cortés Valls.—7.034-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cables, soportes, linternas y equipos integrados en el proyecto de «Instalación de alumbrado público definitivo en Pubilla Casas (sector C)», de esta ciudad.

Se anuncia concurso público para la adquisición de los materiales siguientes: Cables, soportes, linternas y equipos integrados en el proyecto de «Instalación de alumbrado público definitivo en Pubilla Casas (sector C)», de esta ciudad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Secretaría Municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna.

Tipo de licitación: 1.101.925 pesetas.

Plazo y pago: El plazo de entrega de los materiales queda condicionado al ritmo de la ejecución de los trabajos de instalación, que se verificará mediante adjudicación independiente de la del suministro de materiales, satisfaciéndose al

adjudicatario el importe de los materiales suministrados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono con cargo a la partida número 2 del Estado de gastos de presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Plazo de presentación: Se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo preceptuado en los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y tendrá efecto en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

Fianzas: En cualquiera de las formas admitidas por la Ley; provisional, consistente en el 2 por 100 del presupuesto del proyecto, o sea 22.038,50 pesetas, y la garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 calculada sobre la cantidad total del remate. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Requisitos: Las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este edicto; estarán reintegradas con los timbres del Estado y del Municipio de seis pesetas, debiéndose asimismo reintegrar todos aquellos documentos que se acompañan con la proposición, con arreglo a la vigente Ley del Timbre, y se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en Pubilla Casas (sector C)», de esta ciudad.

Con la proposición se acompaña, debidamente legalizados, los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros, deberán acompañar poder notarial bastante por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador; si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, también bastanteados por el señor Secretario, y a costa del licitador.

d) Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

c) Certificado de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad determinado en los artículos cuarto y quinto del mismo Reglamento de Contratación.

d) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

1.º De haber suministrado materiales para instalaciones análogas o superiores a la proyectada en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

2.º Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, la maquinaria y, en general, todos los elementos en cantidad y calidad que el licitador dispone para el cumplimiento del suministro de materiales objeto de esta licitación, elementos todos que han de ser proporcionados en can-

tidad y calidad al volumen del suministro de los materiales comprendidos en este proyecto y al plazo, forma y modo de su entrega.

3.º Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4.º Recibo de contribuciones.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditada con la primera copia del poder que bastanteadado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la «Adquisición de materiales integrados en el proyecto de «Instalación de alumbrado público definitivo en Pubilla Casas (sector C)», de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 9 de noviembre de 1968.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.160-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia segunda subasta para la venta del solar que se cita de propiedad municipal, con superficie de 1.989,15 metros cuadrados.

Este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 del mes actual, al declarar desierta por falta de postores, la primera subasta pública convocada para la venta del solar resultante de la demolición del edificio de su propiedad, situado en la avenida de la Rosaleda (antes calle Concepción Arenal y Pasillo de la Cárcel), número 12 antiguo y 16 moderno, con superficie de 1.989,15 metros cuadrados, en el que ha venido funcionando el Instituto Geriátrico Penitenciario, acordó anunciar segunda subasta con igual fin que la citada primera y en las mismas condiciones que aquélla, a saber:

El tipo de licitación es de veintinueve millones ochocientos treinta y siete mil doscientas cincuenta pesetas (29.837.250 pesetas). La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación señalado.

La fianza a establecer para optar a esta licitación será de un millón ciento noventa y tres mil cuatrocientas noventa pesetas (1.193.490 pesetas), equivalente al cuatro por ciento (4 por 100) del tipo de licitación.

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones.

Los locales que se construyan en este solar podrán ser destinados a locales comerciales.

Para optar a la subasta los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, o en la General de Depó-

sitos, la referida fianza en metálico o en valores públicos, cotizables en Bolsa, comprendiéndose en éstos las Cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborales posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta excelentísima Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado en calle, número, enterado del pliego de condiciones que rige para la venta en subasta pública del solar resultante de la demolición del edificio, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, hasta ahora dedicado a Instituto Geriátrico, sito en la avenida de la Rosaleda (antigua calle Concepción Arenal y Pasillo de la Cárcel), número 12 antiguo, 16 moderno, de esta ciudad, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de 196..., se compromete a la adquisición del edificio a que se contrae la subasta, por la cantidad de (en guarismos y en letra) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 28 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—7.125-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manzanares por la que se anuncia segunda subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras domiciliarias.

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras domiciliarias, se anuncia segunda subasta, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas por plazo de diez días hábiles, con sujeción al mismo tipo y condiciones que sirvieron de base a la anterior, cuyo anuncio fué inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia números 265 y 130, de 4 de noviembre y 28 de octubre últimos.

El tipo de fianza, las proposiciones, requisitos de las mismas, forma de presentación y apertura de plicas se regirá por lo dispuesto en mencionado anuncio, sin más variación que la del plazo, que será de diez días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Manzanares, 6 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.165-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación en tres aulas del grupo escolar en el barrio de Moncada Bifurcación o Can Sant Joan.

Este Ayuntamiento acuerda la subasta de las obras expresadas de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto de esta subasta la ampliación en tres aulas del grupo escolar

en el barrio de Moncada Bifurcación o Can Sant Joan, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Fernando Gordillo Fábregas, de importe ochocientos veintiocho mil ochenta y cinco pesetas con doce céntimos (823.085,12).

2.º El plazo para la ejecución de las obras será de diez meses, a partir de la adjudicación definitiva.

3.º El presente anuncio, como formando parte del pliego de condiciones, modifica cualquier otra determinación del mismo que pueda figurar en el proyecto técnico.

4.º El proyecto, en unión de los demás datos y documentos que integran el expediente, estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Moncada y Reixach.

5.º La garantía provisional se cifra en la cantidad de quince mil pesetas.

6.º La garantía definitiva se cifra en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

7.º Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar en un sobre cerrado, que puede ser lacrado, que contendrá la proposición, el resguardo de la garantía provisional, el carnet de Empresa con responsabilidad, los documentos que acrediten la capacidad del licitador, tales como documento nacional de identidad o su fotocopia autorizada, y tratándose de Empresa o personas jurídicas, el documento o poder que acredite la capacidad del compareciente, cuyo documento o poder deberá ser bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación, o en su ausencia o defecto, por Abogado en ejercicio en la localidad, documento de Seguros Sociales y Licencia Fiscal.

8.º La presentación de la documentación se efectuará durante los veinte días hábiles siguientes al que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de este concurso, durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría del ilustre Ayuntamiento de Moncada y Reixach, terminando el plazo a las trece horas del último día hábil, no admitiéndose proposiciones presentadas por correo.

9.º La apertura de las plicas se efectuará el día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de las mismas en el salón de sesiones de la Casa Capitular de este Ayuntamiento, a las trece horas, ante la Mesa integrada por el señor Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

10. El modelo de la proposición será el siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para tal ejecución por subasta de las obras de ampliación del grupo escolar del barrio de Can Sant Joan, de Moncada y Reixach, se comprometo a realizar estas obras por la cantidad de (en letras), con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Manifestándose asimismo ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad.

Moncada y Reixach, 18 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Lasús.—7.143-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia concurso de las obras de «Construcción de un campo de fútbol en esta localidad.

Durante los diez días hábiles siguientes, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los licitadores podrán presentar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, las proposiciones para optar al concurso de las obras de «Construcción de un campo de fútbol en Nerja», que se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto técnico y a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por esta Corporación.

Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de doce meses naturales contados desde el día siguiente al en que se comunique al contratista la adjudicación definitiva.

El tipo de licitación es el de un millón quinientas treinta y dos mil quinientas veintiocho pesetas (1.532.528), y las proposiciones se harán a la baja y la adjudicación no estará sujeta al automatismo del mejor postor.

La fianza provisional asciende a pesetas 61.301,12 pesetas y la definitiva será igual al 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de (.....), con domicilio en calle, número, y documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, con poder bastante para ello, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones vendrán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado a voluntad del licitador, y contendrá la inscripción de «Proposición para optar al concurso de las obras de «Construcción de un campo de fútbol en Nerja», anunciadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Nerja».

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine la presentación de proposiciones.

A la proposición se acompañará los documentos y la declaración de capacidad que previenen las cláusulas 16 y 18 del pliego de condiciones, que es Ley del contrato y podrá ser examinado en el Ayuntamiento.

Nerja, 10 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Rafael Sánchez de las Matas.—7.291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras del capítulo II «Prolongación del colector», del proyecto de terminación del saneamiento de Nerja.

Durante los diez días hábiles siguientes, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los licitadores podrán presentar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, las proposiciones para optar a la subasta de las obras del capítulo II «Prolongación del colector», del proyecto de terminación del saneamiento de Nerja, que se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto técnico y a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por esta Corporación.

Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de diez meses naturales, contados desde el siguiente al en

que se comunique al contratista la adjudicación definitiva.

El tipo de licitación es el de quinientas dos mil ochocientos sesenta pesetas con veintinueve céntimos (502.860,29) y las proposiciones se harán a la baja, adjudicándose la obra al mejor postor.

La fianza provisional asciende a pesetas 20.114,41 y la definitiva será igual al 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de (.....), con domicilio en calle, número, y documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, con poder bastante para ello, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones vendrán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado a voluntad del licitador, y contendrá la inscripción de «Proposición para optar a la subasta de las obras del capítulo II «Prolongación del colector» del proyecto de terminación del saneamiento de Nerja, estación dilaceradora y emisario submarino, anunciadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Nerja».

La apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas del siguiente día hábil en que termine la presentación de proposiciones.

A la proposición se acompañará los documentos y la declaración de capacidad que previenen las cláusulas 16 y 18 del pliego de condiciones, que es Ley del contrato y puede ser examinado en el Ayuntamiento.

Nerja, 10 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Rafael Sánchez de las Matas.—7.292-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras del capítulo IV «Emisario y aliviadero» del proyecto de terminación del saneamiento de Nerja.

Durante los diez días hábiles siguientes, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los licitadores podrán presentar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, las proposiciones para optar a la subasta de las obras del capítulo IV «Emisario y aliviadero» del proyecto de terminación del saneamiento de Nerja, que se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto técnico y a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por esta Corporación.

Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de diez meses naturales, contados desde el día siguiente al en que se comunique al contratista la adjudicación definitiva.

El tipo de licitación es el de un millón ciento treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con treinta y dos céntimos (1.134.656,32) y las proposiciones se harán a la baja, adjudicándose la obra al mejor postor.

La fianza provisional asciende a pesetas 45.386,25 y la definitiva será igual al 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado , profesión , vecino de (.....), con domicilio en calle , número , y documento nacional de identidad número , en nombre y representación de , con poder bastante para ello, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones vendrán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado a voluntad del licitador, y contendrá la inscripción de «Proposición para optar a la subasta de las obras del capítulo IV «Emisario y aliviadero» del proyecto de terminación del saneamiento de Nerja, estación dilaceradora y emisario submarino, anunciadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Nerja».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine la presentación de proposiciones.

A la proposición se acompañará los documentos y la declaración de capacidad que previenen las cláusulas 16 y 18 del pliego de condiciones, que es Ley del contrato y que puede ser examinado en el Ayuntamiento.

Nerja, 10 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Rafael Sánchez de las Matas.—7.293-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras del capítulo III «Estación dilaceradora» del proyecto de terminación del saneamiento de Nerja.

Durante los diez días hábiles siguientes, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los licitadores podrán presentar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, las proposiciones para optar a la subasta de las obras del capítulo III «Estación dilaceradora» del proyecto de terminación del saneamiento de Nerja, que se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto técnico y a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por esta Corporación.

Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de diez meses naturales, contados desde el día siguiente al en que se comunique al contratista la adjudicación definitiva.

El tipo de licitación es el de ochocientas setenta mil trescientas quince pesetas con dieciséis céntimos (870.315,16), y las proposiciones se harán a la baja, adjudicándose la obra al mejor postor.

La fianza provisional asciende a pesetas 34.812,60 y la definitiva será igual a 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado , profesión, vecino de (.....), con domicilio en calle , número , y documento nacional de identidad número , en nombre y representación de , con poder bastante para ello, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de con sujeción

al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones vendrán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado a voluntad del licitador, y contendrá la inscripción de «Proposición para optar a la subasta de las obras del capítulo III «Estación dilaceradora» del proyecto de terminación del saneamiento de Nerja, estación dilaceradora y emisario submarino anunciadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Nerja».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al en que termine la presentación de proposiciones.

A la proposición se acompañará los documentos y la declaración de capacidad que previenen las cláusulas 16 y 18 del pliego de condiciones, que es Ley del contrato y que puede ser examinado en el Ayuntamiento.

Nerja, 10 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Rafael Sánchez de las Matas.—7.294-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en la calle Amor de Dios y carretera de Renedo, de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante concurso-subasta las obras de construcción de alcantarillado en la calle Amor de Dios y carretera de Renedo, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 39 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º—Obras—de la Secretaría General en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración del concurso-subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo del concurso-subasta es el de un millón seiscientos doce mil ciento veintiocho pesetas con treinta y ocho céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta para las obras de construcción de alcantarillado en la calle Amor de Dios y carretera de Renedo».

Don F. de T. y T., vecino de con domicilio en la calle de , número se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada nor-

mal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y dos mil doscientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta y seis céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrada en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a sesenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con trece céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado 3.º—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cinco meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto del concurso-subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 29 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—7.156-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 180 sepulturas de tercera clase en el cuadro 53 bis del cementerio católico de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de 180 sepulturas de tercera clase en el cuadro 53 bis del cementerio católico de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón setecientos diecinueve mil trescientas ochenta y una pesetas con sesenta y nueve céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente:

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Construcción de 180 sepulturas de tercera clase en el cuadro 53 bis del cementerio católico»).

Don , vecino de , con domicilio en la calle de , número , se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta mil setecientos noventa pesetas con setenta céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a sesenta y un mil quinientas ochenta y una pesetas con cuarenta céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 30 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—7.185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y saneamiento de las calles Teatro, Canteros, Jardín, Recreo y General Yagüe, entre la rambla Samá y la rasa Miquelet.

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar las obras de urbanización y saneamiento de las calles Teatro, Canteros, Jardín, Recreo y General Yagüe, entre la rambla Samá y la rasa Miquelet, cuya subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días también hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de subasta es de novecientos ochenta mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con un céntimo (908.437,01), a satisfacer con cargo a las partidas 186 y 187 del presupuesto vigente. Los licitadores presentarán sus proposiciones, de once a trece horas de los días laborables, en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización y saneamiento de las calles Teatro, Canteros, Jardín, Recreo y General Yagüe, entre la rambla Samá y la rasa Miquelet, de Villanueva y Geltrú».

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes, mediante poder declarado bastante con arreglo a las vigentes disposiciones; se extenderán en papel timbrado de seis pesetas, fijando un sello municipal de 10 pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas; se acompañarán del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, que importa die-

ciocho mil ciento sesenta y nueve pesetas (18.169), y declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de los presentadores en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento las condiciones, planos y presupuesto del proyecto de la obra desde la publicación de este anuncio. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del remate.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y terminarse en el plazo de cuatro meses de su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... con domicilio en la calle ..., número ..., enterado del anuncio de subasta para contratar las obras de urbanización y saneamiento de las calles Teatro, Canteros, Jardín, Recreo y General Yagüe, entre la rambla Samá y la rasa Miquelet, se comprometo a realizar dichas obras con arreglo al proyecto formulado y aprobado por el Ayuntamiento por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 26 de noviembre de 1968.—El Alcalde, A. Ferrer Pi.—10.415-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de «Recrecimiento de muro y acera volada en la carretera de acceso a La Guía».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente

Obra: «Recrecimiento de muro y acera volada en la carretera de acceso a La Guía».

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 1.006.888,25 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 20.103 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: «Don, natural de, (.....), con domicilio en (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre de (propio o de, en virtud de poder bastantado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de, se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.»

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en

el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo a las partidas 195 y 196 del presupuesto ordinario vigente, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 5 de diciembre de 1968.—El Alcalde accidental, Severino Recondo Estévez.—7.186-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un auto-escala con destino al Servicio de Incendios.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquisición de un auto-escala con destino al Servicio de Incendios.

Tipo: 3.000.000 de pesetas.

Garantía provisional y definitiva: El tres por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación y el cinco por ciento de la adjudicación para la definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Verdad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al concurso, se comprometo a llevar a cabo el suministro del auto-escala objeto del mismo en la cantidad de (en letra).

Fecha El proponente: Firma.

Vitoria, 2 de diciembre de 1968.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, Victoriano García de Albéniz.—7.090-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de 260 toneladas métricas de carbón antracita, con destino a las dependencias municipales y Escuelas.

Es objeto de la presente subasta la contratación de 260 toneladas métricas de carbón antracita, con destino a las dependencias municipales y Escuelas.

Tipo de licitación en baja: 513.000 pesetas.

Plazo de entrega: Doce meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante presentación de facturas certificadas.

Garantía provisional: 10.270 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Oficina de Compras y Abastos de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, documento nacional de identidad número, de fecha, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de,» número, del día de de 196..., referente a la subasta para la contratación de 260 toneladas métricas de carbón antracita, con destino a las dependencias municipales y Escuelas, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias

durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1968.—El Alcalde-Presidente.—Por A. de S. E.: El Secretario general.—7.190-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 240 capotes y 250 gabardinas, con destino al personal del Cuerpo de la Policía Municipal.

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro, dividido en dos lotes, de 240 capotes y 250 gabardinas, con destino al personal del Cuerpo de la Policía Municipal.

Tipo de licitación en baja:

Lote núm. 1.—Doscientos cuarenta capotes: 696.000 pesetas.

Lote número 2.—Doscientas cincuenta gabardinas: 650.000 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: Lote número 1, 13.920 pesetas; lote número 2, 13.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina de Compras y Abastos de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina,

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, documento nacional de identidad número, de fecha, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de,» número, del día de de 196..., referente al concurso para la contratación de 240 capotes y 250 gabardinas, con destino al personal del Cuerpo de la Policía Municipal, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de: Lote número 1 (en letra y número) pesetas, lote número 2 ... (en letra y número) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 4 de diciembre de 1968.—El Alcalde-Presidente.—Por A. de S. E.: El Secretario general.—7.191-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CORIA

Por el presente se hace público la existencia en este Juzgado de expediente sobre publicidad de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales de esta ciudad y su partido, don Juan Felipe Gil, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado dentro del término de seis meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres».

Dado en Coria a 28 de febrero de 1968. El Secretario.—3.907-D.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente accidental de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las

asistencias marítimas prestadas entre los buques perqueros siguientes:

Por el «Diego Piñero Romero», de la tercera lista de Tarifa, folio 424, al «Abril», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.197.

Por el «Río Torres», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.347, al «Antonio Boronat», de la tercera lista de Alicante, folio 1.270.

Por el «Espadín», de la tercera lista de Vigo, folio 7.275, al «Ballena», de la tercera lista de Vigo, folio 7.274.

Por el «Milagros», de la tercera lista de Sevilla, folio 572, al «Anita Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 1.141.

Por el «María Martí», de la tercera lista de Cádiz, folio 703, al «Práctico González», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.601.

Por el «María Dolores», de la tercera lista de Huelva, folio 1.074, al «Pedro Nolasco», de la tercera lista de Huelva, folio 1.145.

Por el «Dorita y Juan», de la tercera lista de Huelva, folio 952, al «Breva López», de la tercera lista de Huelva, folio 1.106.

Por el «Montemnor», de la tercera lista de Vigo, folio 8.318, al «Tharsis», de la tercera lista de Huelva, folio 1.111.

Por el «Antonia y Beatriz», de la tercera lista de Barbate de Franco, al «Segundo Hermanos Reyes», de la tercera lista de Barbate de Franco, folio 1.366.

Por el «Nuestra Señora de los Milagros», de la tercera lista de Alicante, folio 1.361, al «El Cid», de la tercera lista de Alicante, folio 1.572.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—6.665-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente accidental de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Paquita Martí», de la tercera lista de Puerto Santa María, folio 258, al «Quico», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.500.

Por el «Jotaefe», de la tercera lista de Almería, folio 1.778, y el buque de bandera panameña «Motor Yate Malamok», al pesquero español de la tercera lista de Almería «Antonia Marques», folio 113.

Por el «José y Teresa», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.607, al «Paquita Galiana», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.355.